

## Condiciones Generales de Compra de Entradas de NICKY JAM – THE FENIX TOUR BARCELONA:

1. Prohibida la entrada a menores de 12 años al recinto del espectáculo. Todos los menores de 16 años, es decir los que estén comprendidos entre los 12 y los 15 años deben asistir acompañados por sus representantes y deben haber cumplimentado la Planilla de Responsabilidad de Acceso para Menores de Edad que suministra Ticketea en el enlace de venta de estas entradas o que estará disponible en la web: [www.dunoeventos.com](http://www.dunoeventos.com). Importante cada representante sea padre o madre del menor podrá acompañar a un máximo de 4 hijos, en el caso de ser un representante legal, de acuerdo a los criterios establecidos en la Planilla de Acceso el máximo de menores que podrán acompañar será de 2.
2. Cada entrada dispone de diferentes medios de seguridad. No compre su entrada en un punto de venta no oficial, es posible que sea falsa y no se le permita la entrada al evento. En este caso la Organización declina toda responsabilidad.
3. Al entrar, el público puede estar sujeto a un registro según la Ley de Espectáculos Públicos y Seguridad Privada. En caso de negarse al registro, le será denegada la entrada al recinto.
4. No estará permitida la entrada con comida, botellas, latas y otros objetos que la Organización considere peligrosos.
5. Queda prohibida la introducción y exhibición de pancartas, símbolos o leyendas que impliquen una incitación a la violencia, así como la venta ajena a la Organización de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.
6. La admisión se basará en virtud de lo expuesto en el Real Decreto 163/2008, de 29 de diciembre de la regulación de la actividad de control de acceso de espectáculos públicos y actividades recreativas, además de disponer de la entrada completa y en buenas condiciones.
7. Queda totalmente prohibido filmar o grabar este acto sin autorización expresa de la Organización.
8. La Organización se reserva el derecho a alternar o modificar el programa del acto.
9. El asistente al acto asume bajo su exclusiva responsabilidad el carácter de concierto masivo del espectáculo y en consecuencia, los riesgos que para su persona o pertenencias pudieran producirse.
10. En el caso de anulación del acto, la Organización pondrá a su criterio establecer una nueva fecha para la celebración del mismo, en cuyo caso sería válida esta misma entrada, no pudiendo reclamar la devolución del importe a menos que la nueva fecha difiera más de un mes de la que consta en el anverso. En caso de suspender definitivamente el acto, la Organización devolverá el importe de esta entrada en un plazo máximo de 15 días desde la fecha reseñada al dorso y por el procedimiento que el organizador estime oportuno. Si la suspensión se produce una vez iniciado el espectáculo por cualquier causa, el organizador no tendrá obligación alguna de establecer una nueva fecha ni de reintegrar el importe de la entrada. Una vez iniciado el espectáculo, si por cualquier causa el espectador decide retirarse del mismo, el organizador no tendrá obligación alguna de reintegrar el importe de la entrada.

Términos y condiciones establecidos por Duno Producciones BCN, S.L. CIF B66841560, en Barcelona 2 de febrero de 2017.

